



Doc.	1374689
Exp.	677152

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 515-2025-MDT/GM

El Tambo, 14 de octubre del 2025

VISTO:

Documento N° 1370292 y expediente N° 677152, que contiene la que contiene la solicitud presentada por Freud Luis Baldeón Jara, donde solicita la ratificación de la Junta Directiva del “**Comité de Gestión pro Pistas y Veredas de la Urbanización Sauñe**” del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el Presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1370292 y expediente N° 677152, el administrado presenta su solicitud de ratificación de la Junta Directiva del “Comité de Gestión pro Pistas y Veredas de la Urbanización Sauñe”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE ratificar la Junta Directiva del “Comité de Gestión pro Pistas y Veredas de la Urbanización Sauñe”, por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

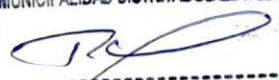
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los integrantes de la Junta Directiva del “**Comité de Gestión pro Pistas y Veredas de la Urbanización Sauñe**”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el **periodo de un (01) año** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FREUD LUIS BALDEON JARA	04073326
VICEPRESIDENTE	WALTER ARTURO LUYA VILCAPOMA	19882728
SECRETARIO	VIVIANO ARELLANO GUADALUPE	21272093
TESORERO	RUBENS FIDEL GUADALUPE BAQUERIZO	20009503
FISCAL	JAVIER MARCOS OCHOA TRUJILLO	19986859
VOCAL	RAMON CELESTINO SAUÑI YACHACHI	20070018

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Rubén A. López Dorregaray
GERENTE MUNICIPAL

